



COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA DE SEGUIMIENTO, COORDINACIÓN, MONITOREO Y FISCALIZACIÓN SOBRE LOS AVANCES DE LOS RESULTADOS EN LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER

ACTA DE LA DÉCIMO PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA (14.03.25)

I. SUMILLA DE ACUERDOS

1.1. Se aprobó por unanimidad las siguientes actas:

- Acta de la Octava Sesión Extraordinaria de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguimiento, Coordinación, Monitoreo y Fiscalización sobre los Avances de los Resultados en la Prevención y Control del Cáncer, llevada a cabo el 15 de octubre de 2024.
- Acta de la Novena Sesión Extraordinaria de la Comisión de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguimiento, Coordinación, Monitoreo y Fiscalización sobre los Avances de los Resultados en la Prevención y Control del Cáncer, llevada a cabo el 07 de noviembre de 2024.
- Acta de la Décima Sesión Extraordinaria de la Comisión de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguimiento, Coordinación, Monitoreo y Fiscalización sobre los Avances de los Resultados en la Prevención y Control del Cáncer, llevada a cabo el 17 de enero de 2025.
- Acta de la Décimo Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguimiento, Coordinación, Monitoreo y Fiscalización sobre los Avances de los Resultados en la Prevención y Control del Cáncer, llevada a cabo el 19 de noviembre de 2024.
- Acta de la Décimo Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguimiento, Coordinación, Monitoreo y Fiscalización sobre los Avances de los Resultados en la Prevención y Control del Cáncer, llevada a cabo el 03 de diciembre de 2024.

1.2. Se aprobó por unanimidad la elección de la señora congresista María del Carmen Alva Prieto como Secretaria de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguimiento, Coordinación, Monitoreo y Fiscalización sobre los Avances de los Resultados en la Prevención y Control del Cáncer, correspondiente al periodo de sesiones 2024-2026.

En la sala 5 Gustavo Mohme Llona, edificio Víctor Raúl Haya De La Torre y a través de la Plataforma de sesiones virtuales (Microsoft Teams), siendo las **nueve horas con veinte minutos del viernes 14 de marzo de 2025**, se reunieron bajo la presidencia del señor congresista Alejandro Aguinaga Recuenco, los señores congresistas Patricia Chirinos Venegas, María del Carmen Alva Prieto, Luis Raúl Picón Quedo, Kelly Roxana Portalatino Ávalos, Hilda Marleny Portero López, Roberto Sánchez Palomino y Lucinda Vásquez Vela.

Con el quórum reglamentario, el señor presidente de la comisión especial dio inicio a la Décimo Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguimiento, Coordinación, Monitoreo y Fiscalización sobre los Avances de los Resultados en la Prevención y Control del Cáncer, periodo de sesiones 2024-2026.

II. APROBACIÓN DEL ACTA

Al respecto, se aprobó por unanimidad de los miembros presentes las siguientes actas:

- Acta de la Octava Sesión Extraordinaria de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguimiento, Coordinación, Monitoreo y Fiscalización sobre los Avances de los Resultados en la Prevención y Control del Cáncer, llevada a cabo el 15 de octubre de 2024.
- Acta de la Novena Sesión Extraordinaria de la Comisión de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguimiento, Coordinación, Monitoreo y Fiscalización sobre los Avances de los Resultados en la Prevención y Control del Cáncer, llevada a cabo el 07 de noviembre de 2024.
- Acta de la Décimo Sesión Extraordinaria de la Comisión de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguimiento, Coordinación, Monitoreo y Fiscalización sobre los Avances de los Resultados en la Prevención y Control del Cáncer, llevada a cabo el 17 de enero de 2025.
- Acta de la Décimo Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguimiento, Coordinación, Monitoreo y Fiscalización sobre los Avances de los Resultados en la Prevención y Control del Cáncer, llevada a cabo el 19 de noviembre de 2024.
- Acta de la Décimo Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguimiento, Coordinación, Monitoreo y Fiscalización sobre los Avances de los Resultados en la Prevención y Control del Cáncer, llevada a cabo el 03 de diciembre de 2024.

Las mismas que fueron remitidas de forma conjunta con la citación y agenda documentada.

III. DESPACHO

El señor presidente informó al pleno de la comisión que fue remitida la relación de documentos recibidos y remitidos; por tanto, resaltó que, si algún congresista tuviera interés en algún documento en particular, el mismo pueda solicitarlo a través de la secretaría de la comisión.

IV. INFORMES

El señor presidente de la comisión informó respecto de los siguientes puntos:

- 4.1. Que, a través del Oficio N° 521-2024-2025-EMVM-CR, fechado el 04 de marzo del presente, el señor Congresista Elías Marcial Varas Meléndez, **informó a la Comisión Especial sobre su RENUNCIA irrevocable al cargo de secretario de esta Comisión**, así como, a ser miembro de la misma.

Asimismo, la presidencia de la comisión presentó un breve recuento de las actividades desarrolladas por la Comisión desde enero hasta marzo del presente año. Durante este periodo, la Comisión llevó a cabo diversas acciones enfocadas en la prevención y control del cáncer, destacando las siguientes actividades: Sesión Descentralizada y Campaña de Salud en Arequipa, Mesas Técnicas de Trabajo, Visitas de Trabajo Coordinadas al INEN, ESSALUD y al Centro de Producción de Radiofármacos, Encendido de Luces por el Día Internacional de la Lucha contra el Cáncer Infantil, y la realización del Foro Internacional: Estrategia Mundial para Acelerar la Eliminación del Cáncer de Cuello Uterino en el Perú.

En ese sentido la presidencia de la comisión informó detalladamente al respecto:

- 4.2. Que, el viernes 17 de enero, en la Sala del Gobierno Regional de Arequipa y a través de la plataforma de sesiones Microsoft Teams, se llevó a cabo la Décima Sesión Extraordinaria Descentralizada. El objetivo de la sesión fue evaluar los desafíos y oportunidades en la atención oncológica en Arequipa, identificando brechas en los servicios de salud y proponiendo soluciones para mejorar la prevención, diagnóstico y tratamiento del cáncer. Asistieron autoridades de la salud, especialistas y representantes de instituciones prestadoras de salud, incluyendo al Gobernador Regional de Arequipa, Rohel Sánchez Sánchez, y funcionarios de la Gerencia Regional de Salud de Arequipa, Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas del Sur, y el Vice Contralor de Control Sectorial y Territorial de la Contraloría General de la República.

Al respecto, en referida sesión descentralizada, se concluyó que es urgente mejorar la infraestructura oncológica, adquirir equipamiento biomédico, capacitar al personal de salud y garantizar el acceso a medicamentos oncológicos. Además, se resaltó la necesidad de fortalecer la detección temprana, especialmente para cáncer de mama, cuello uterino y vesícula biliar, y se propuso la creación de un banco regional de medicamentos oncológicos.

A través del Oficio Circular 005-2024-2026, les fue remitido a sus Despachos el Informe Técnico de la sesión descentralizada en Arequipa.

- 4.3. De igual modo, en la misma fecha, se llevó a cabo una campaña de acción cívica social multisectorial, en la plaza Umachiri de Arequipa, organizada por esta Comisión en coordinación con la Municipalidad de Mariano Melgar, la Gerencia de Salud de Arequipa y el apoyo de RENIEC. La campaña contó con la participación de 11 profesionales de la salud y atendió a 403 personas.

Las Actividades realizadas fueron: tamizaje de cáncer de piel, cérvix, próstata, colon y mama; así como de, consejería preventiva, pruebas rápidas de VIH/Sífilis, atención en planificación familiar, aplicación de vacuna contra el VPH. De igual modo, RENIEC realizó 35 trámites de DNI para menores y 14 para adultos mayores, además de diferentes consultas.

La campaña demostró un esfuerzo conjunto de los sectores para promover la prevención y el control del cáncer, brindando servicios de salud esenciales a la comunidad.

- 4.4. Que, el martes 04 de febrero, en la Sala José Abelardo Quiñonez del Palacio Legislativo, se llevó a cabo la Mesa Técnica de Trabajo "Implementación de Políticas Públicas para la Prevención y Control del Cáncer en el Perú, en el marco del Día Mundial contra el Cáncer", con el objetivo de discutir y evaluar los avances en políticas públicas relacionadas con la prevención, tratamiento y cuidados paliativos del cáncer, así como presentar los planes futuros, incluyendo el Plan Multisectorial de Cáncer 2025-2030 y el Plan Nacional de Vacunación contra el VPH. Asistieron los funcionarios y expertos del sector salud, educación, defensa, interior, así como representantes de diversas organizaciones relacionadas con la lucha contra el cáncer.

En referida Mesa Técnica, se concluyó que es fundamental fortalecer la atención oncológica y la formación del personal de salud, mejorar la infraestructura y recursos en cuidados paliativos, y avanzar en la vacunación contra el VPH con educación y participación comunitaria. Además, se resaltó la importancia de un enfoque multisectorial y colaborativo para garantizar la implementación efectiva de los planes y mejorar la calidad de vida de los pacientes con cáncer en el Perú.

El Informe de la Mesa Técnica de Trabajo se les hizo llegar a través del Oficio Circular 006-2024-2026, fechado el 06 de enero de 2025.

- 4.5. Que, el viernes 14 de febrero, en la Plaza Simón Bolívar del Congreso de la República, se llevó a cabo el encendido de luces en conmemoración del Día Internacional de la Lucha contra el Cáncer Infantil. Este evento, organizado por la Comisión Especial Multipartidaria, reunió a autoridades y representantes clave del sector salud, incluyendo al Presidente del Congreso, Eduardo Salhuana

Cavides, el Ministro de Salud, César Henry Vásquez Sánchez, la Dra. Maureen Birmingham de la OPS/OMS, el Dr. Francisco Berrospi Espinoza del INEN, la Dra. Zulema Tomas Gonzales del Instituto Nacional de Salud del Niño San Borja, el Decano del Colegio Médico, entre otras altas personalidades.

Durante el acto, se resaltó la importancia de fortalecer las políticas públicas para mejorar el diagnóstico precoz, los tratamientos oportunos y el apoyo integral a los niños y adolescentes con cáncer. Asimismo, se hizo referencia a la presentación del proyecto de ley que modifica y fortalece la Ley 31041, a fin de mejorar la calidad de la información, cerrar brechas de especialistas, garantizar la atención de calidad y asegurar la implementación de historias clínicas electrónicas en los servicios oncológicos pediátricos.

El encendido de luces simbolizó un mensaje de esperanza y compromiso en la lucha contra el cáncer infantil, reafirmando la necesidad de trabajar unidos para garantizar que ningún niño enfrente esta batalla en soledad. El evento concluyó con un llamado a la acción para seguir avanzando en la mejora de la atención oncológica y el bienestar de los menores afectados por esta enfermedad.

- 4.6. Que, el 7 de marzo, en el Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea del Palacio Legislativo, se llevó a cabo el Foro Internacional "Estrategias Globales para Abordar el Cáncer de Cuello Uterino y su Impacto en la Salud Pública en Perú". El evento, organizado por la Comisión Especial Multipartidaria, contó con la participación de más de 250 asistentes, incluyendo al Presidente del Congreso, Eduardo Salhuana Cavides, el Viceministro de Salud Pública, Dr. Ricardo Peña Sánchez, representantes de la OPS/OMS, y expertos internacionales de Colombia y Costa Rica.

El Foro Internacional tuvo como objetivo intercambiar experiencias y fortalecer las políticas públicas para la prevención, detección y tratamiento del cáncer de cuello uterino, una de las principales causas de mortalidad en mujeres en Perú. Durante el evento, se destacó la importancia de la vacunación contra el VPH, el tamizaje temprano y el acceso a tratamientos oportunos. Además, se presentaron avances en la implementación de tecnologías como la patología digital y la telemedicina para mejorar el diagnóstico y seguimiento de pacientes.

Entre las conclusiones, se resaltó la necesidad de incrementar la cobertura de vacunación, fortalecer los programas de tamizaje en zonas rurales y mejorar la capacitación del personal de salud. El Foro Internacional concluyó con un llamado a la acción para trabajar de manera multisectorial y garantizar que el cáncer de cuello uterino sea una enfermedad prevenible y tratable en el Perú.

Al respecto, el señor presidente de la comisión informó que referidas actividades reflejan el compromiso de la Comisión Especial por fortalecer la lucha contra el cáncer en el país, promoviendo la prevención, el diagnóstico temprano y el acceso a tratamientos de calidad.

- 4.7. Finalmente, el señor congresista Alejandro Aguinaga informó que, se ha previsto llevar a cabo la Décimo Tercera Sesión Extraordinaria Descentralizada en Trujillo - La Libertad, denominada: "Hacia una atención oncológica integral en el norte del Perú: desafíos y propuestas para fortalecer la prevención, diagnóstico y tratamiento del cáncer"; programada para el **viernes 11 de abril, a partir de las 09:00 a.m.; en el Auditorio de la Beneficencia de Trujillo.**

El objetivo de la sesión descentralizada es identificar los principales desafíos que enfrenta la región norte del Perú en la lucha contra el cáncer, con un enfoque especial en el IREN Norte, y proponer soluciones concretas para mejorar el acceso a diagnósticos, tratamientos y servicios de prevención, garantizando una atención oncológica equitativa y de calidad.

Indicó al respecto que, se les hará llegar oportunamente la citación, agenda y el programa de trabajo.

Terminado su informe, el señor presidente hizo énfasis en sí algún congresista quisiera hacer uso de la palabra en la sección informes lo haga; al respecto, la señora congresista Hilda Marley Portero López, felicitó el trabajo que viene desarrollando la presidencia de la comisión especial, refirió además que el esfuerzo y dedicación están marcando una diferencia significativa en beneficio de los pacientes con cáncer y sus familias. Agradeció el trabajo de la gestión y enfocó que como comisión se está avanzando para que se tenga un sistema de salud más justo y eficiente donde los beneficiarios finales son quienes más lo necesitan: los pacientes.

El señor presidente, agradeció las palabras de reconocimiento de la señora congresista Hilda Portero López; y No habiendo más solicitudes de informes, la presidencia de la comisión pasó al siguiente punto de la Agenda, Pedidos.

V. PEDIDOS

En esta sección, el señor presidente consultó si algún congresista miembro tiene algún pedido que hacer lo realice en el momento. NO habiendo preguntas que hacer al respecto, la presidencia paso al Orden del Día.

VI. ORDEN DEL DÍA

5.1. Acto de Elección del Secretario de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguimiento, Coordinación, Monitoreo y Fiscalización sobre los avances de los resultados en la prevención y control del cáncer, correspondiente al periodo de sesiones 2024-2026.

En atención al Orden del Día, el señor Congresista Alejandro Aguinaga Recuenco, presidente de la Comisión Especial, informó a todos los miembros que, mediante el Oficio N° 521-2024-2025-EMVM-CR, de fecha 04 de marzo del presente, el señor congresista Elías Marcial Varas Meléndez presentó su renuncia irrevocable al cargo de

Secretario de esta Comisión Especial Multipartidaria, así como a ser miembro de la misma. Asimismo, señaló que de conformidad con el Artículo 44 del Reglamento del Congreso de la República, es el Reglamento aplicable a las Comisiones en lo que le sea pertinente; en esa línea la presidencia recordó a todos los miembros de la comisión que referida disposición se encuentra citado igualmente en el punto X de nuestro Plan de Trabajo aprobado en sesión el noviembre de 2024.

De igual modo, la presidencia de la Comisión en atención con lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento del Congreso, referenció que en caso de vacancia de un cargo en la Mesa Directiva de una Comisión, corresponde proceder a la elección del nuevo titular para cubrir dicha vacante; por tanto, en atención a lo anterior señaló que resulta necesario realizar el acto de elección del nuevo Secretario de la Comisión Especial Multipartidaria, a fin de garantizar la continuidad de las funciones y el cumplimiento de los objetivos previstos en nuestro Plan de Trabajo.

En tal sentido, propuso una votación nominal, de no existir inconveniente sobre la modalidad propuesta. Al respecto, la presidencia después de esperar unos minutos para verificar que no haya oposición a la propuesta de votación nominal la dio por aprobada.

Seguidamente, la presidencia refirió que, estando de acuerdo con la forma de la votación, invitó a los señores Congresistas miembros de la Comisión a presentar sus propuestas de candidatos para la secretaría de esta Comisión.

En este acto, pidió la palabra la señora Congresista Patricia Chirinos Venegas, vicepresidenta de la Comisión Especial a fin de proponer a la señora Congresista Maricarmen Alva Prieto como secretaria de la misma. Al respecto, la presidencia le concedió el uso de la palabra.

Palabras de la señora Congresista Patricia Chirinos Venegas, vicepresidenta de la Comisión Especial, quien presenta la propuesta de candidatura para el cargo de secretaria de la Comisión Especial.

"Señor Presidente, señores congresistas buenos días,

*De conformidad con lo establecido en el Artículo 12 y 44 del Reglamento del Congreso, presento la candidatura de la señora congresista: **María del Carmen Alva Prieto** para el cargo de Secretaria de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguimiento, Coordinación, Monitoreo y Fiscalización sobre los avances de los resultados en la prevención y control del cáncer, correspondiente al periodo de sesiones 2024-2026.*

Fundamento mi propuesta porque la señora congresista María del Carmen Alva Prieto cuenta con una destacada trayectoria parlamentaria, ha sido presidenta del Congreso de la República, lo que la convierte en una candidata idónea para desempeñar el cargo de Secretaria de esta Comisión.

Su experiencia en la coordinación de trabajos legislativos y su capacidad para liderar

equipos garantizan el cumplimiento eficiente de los objetivos de esta Comisión Especial. Asimismo, su capacidad de diálogo y consenso, son cualidades que contribuirán al fortalecimiento de las labores de esta Comisión;

*Por tanto, solicito a los señores congresistas integrantes de esta Comisión Especial respaldar la candidatura de la señora congresista **María del Carmen Alva Prieto** para el cargo de Secretaria, a fin de garantizar la continuidad y eficacia en el desarrollo de las funciones de esta Comisión.*

Agradezco su atención y apoyo a esta propuesta."

Terminada la presentación de su propuesta, y no habiendo otras propuestas, el señor presidente sometió a votación de los señores Congresistas, la propuesta de la señora congresista Patricia Chirinos Venegas, quien propone a la señora congresista Maricarmen Alva Prieto como secretaria de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguimiento, Coordinación, Monitoreo y Fiscalización sobre los avances de los resultados en la prevención y control del cáncer, periodo 2024-2026.

En consecuencia, solicitó a la secretaria técnica de la Comisión Especial que proceda a pasar asistencia a los señores congresistas miembros, a fin de que procedan a registrar su voto a la propuesta; al respecto, la propuesta fue **aprobada por unanimidad de sus miembros.**

Votaron a favor:

Alejandro Aguinaga Recuenco, Patricia Chirinos Venegas, María del Carmen Alva Prieto, Luis Raúl Picón Quedo, Kelly Roxana Portalatino Ávalos, Hilda Marleny Portero López, Roberto Sánchez Palomino y Lucinda Vásquez Vela.

No hubo votos en contra ni en abstención.

Acto seguido, el señor presidente proclamo como Secretaria de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguimiento, Coordinación, Monitoreo y Fiscalización sobre los avances de los resultados en la prevención y control del cáncer, a la **señora Congresista María del Carmen Alva Prieto**, quedando la Mesa Directiva, como sigue:

- **Presidente: Congresista Alejandro Aguinaga Recuenco**
- **Vicepresidenta: Congresista Patricia Chirinos Venegas**
- **Secretaria: Congresista María del Carmen Alva Prieto**

Siendo las **nueve horas con cuarenta y dos minutos**, la presidencia de la Comisión Especial dio por concluido el Acto Electoral e invito a la Señora Congresista **María del Carmen Alva Prieto** a la Mesa para que asuma la secretaría de la Comisión Especial; seguidamente la dejo en uso de la palabra.

"Palabras de la señora congresista Maricarmen Alva Prieto al asumir el cargo de Secretaria de la Comisión Especial"

Señor Presidente, señores congresistas miembros de esta Comisión Especial Multipartidaria. Quiero expresar mi más sincero agradecimiento por la confianza depositada en mi persona al elegirme por unanimidad como Secretaria de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguimiento, Coordinación, Monitoreo y Fiscalización sobre los avances de los resultados en la prevención y control del cáncer.

Asumiré este cargo con gran responsabilidad, con transparencia y eficiencia para trabajar en este tema tan importante y preocupante en lo que sucede en nuestro país en la lucha contra el cáncer.

Agradezco nuevamente y espero estar a la altura del cargo designado.

Muchas gracias señor presidente y a todos los colegas."

Habiendo terminado de hacer el uso de la palabra la señora congresista María del Carmen Alva Prieto, el señor presidente le agradeció, además señaló que es un enorme beneplácito y un lujo tener a una persona como ella, de altas cualidades en la Mesa Directiva, y además de haber sido ex presidenta del Congreso de la República, quien asume esta responsabilidad en la lucha contra el cáncer que nos convoca a todos en la Comisión Especial; seguidamente, el señor presidente paso al segundo punto de la Orden del Día.

5.2. Informe respecto a la Evaluación de Tecnologías Sanitarias en Oncología: Avances, Desafíos y Propuestas para Mejorar el Acceso a tratamientos innovadores en el Marco de la Ley Nacional del Cáncer, Ley N° 31336, a cargo de las siguientes instituciones:

5.2.1. Instituto Nacional de Salud

Presentación del señor Diego Rolando Venegas Ojeda, Presidente Ejecutivo del Instituto Nacional de Salud – INS, a fin de que informe respecto a la Evaluación de Tecnologías Sanitarias en Oncología, específicamente sobre la Pauta Metodológica N° 001-CETS-INS-V.01 y su impacto en la aprobación de tratamientos oncológicos innovadores.

Al respecto, el señor presidente informó que el señor Raúl Alonso Timaná Ruiz, Director del Centro de Evaluación de Tecnología Sanitaria, fue acreditado por el presidente ejecutivo del Instituto Nacional de Salud, para exponer este punto.

Seguidamente, la presidencia le dio una cordial bienvenida y le agradeció por su participación en la sesión extraordinaria, dejándolo en el uso de la palabra.

El Dr. Raúl Alonso Timaná Ruiz saludo a todos los presentes e inmediatamente informó respecto a la Pauta Metodológica N° 001-CETS-INS-V.01

Resumen de la Presentación

El Dr. Timaná presentó la Pauta Metodológica N°001-CETS-INS-V.01, que establece los criterios para la evaluación de tecnologías sanitarias oncológicas de alto costo. Señaló que el objetivo es mejorar el acceso a tratamientos innovadores para pacientes con cáncer, asegurando una evaluación sistemática que considere aspectos médicos, sociales, éticos y económicos.

Con relación al Proceso de Evaluación de Tecnologías Sanitarias (ETS), detalló el proceso de solicitud de ETS, que incluye la participación de múltiples actores como RENETSA, CENARES, DGIESP, y IAFAS. Asimismo, enfatizó la importancia de realizar evaluaciones multicriterio (ETS-EMC) a nivel poblacional, en lugar de casos individuales.

Con relación a los antecedentes legales, informó sobre la publicación de la RD N° 001-2025-CETS/INS, que aprueba la Pauta Metodológica y deroga la anterior RJ N° 243-2022-J-OPE/INS. Asimismo, señaló que la nueva pauta entrará en vigencia 90 días hábiles después de su publicación en el diario oficial El Peruano.

En referencia a las reuniones y comentarios de actores externos, informó que se sistematizaron los comentarios de las reuniones con actores externos, destacando la necesidad de:

- ✓ Revisar y estandarizar metodologías de evaluación (IQWIG y GRADE).
- ✓ Incorporar la magnitud del beneficio clínico y el análisis de impactos socioeconómicos.
- ✓ Garantizar transparencia en las deliberaciones y publicar actas y recomendaciones.
- ✓ Establecer mecanismos de compra diferenciados para medicamentos innovadores.

En referencia a las solicitudes de los actores, informó que los participantes solicitaron la suspensión temporal de la aplicación de la Pauta Metodológica hasta que se realicen las revisiones necesarias. De igual modo, informó que también se pidió establecer un mecanismo formal para la participación de expertos clínicos y ciudadanos en el proceso de toma de decisiones.

Con respecto al equipo técnico y cronograma, informó que se conformó un Equipo Técnico para coordinar la implementación de la Pauta Metodológica. Asimismo, dijo que se propuso un cronograma detallado que incluye la elaboración de mecanismos participativos, como mesas técnicas, consultas públicas, y audiencias públicas, entre el 14 y el 31 de marzo de 2025.

Como conclusiones informó respecto de:

1. Necesidad de Revisión Metodológica.- Se concluyó que es necesario revisar y estandarizar las metodologías de evaluación utilizadas, incorporando criterios

internacionales y asegurando que se consideren tanto los beneficios clínicos como los impactos socioeconómicos.

2. **Transparencia y Participación.**- Se acordó que la transparencia en el proceso de ETS es fundamental, por lo que se deben publicar las actas, deliberaciones y recomendaciones. Se destacó la importancia de incluir a expertos clínicos y ciudadanos en el proceso de toma de decisiones, a través de mecanismos participativos como consultas públicas y audiencias.
3. **Mecanismos de Compra Diferenciados.**- Se concluyó que es necesario establecer mecanismos de compra diferenciados para garantizar el acceso oportuno a medicamentos oncológicos innovadores, especialmente aquellos de alto costo.
4. **Suspensión Temporal de la Pauta.**- Dadas las solicitudes de los actores, se consideró la posibilidad de suspender temporalmente la aplicación de la Pauta Metodológica hasta que se realicen las revisiones necesarias y se establezcan los mecanismos participativos adecuados.
5. **Próximos Pasos.**- El Equipo Técnico presentará un plan de trabajo detallado para la revisión de la Pauta Metodológica, incluyendo un cronograma de actividades y los mecanismos participativos a implementar. Se programarán reuniones adicionales con los actores clave para recoger más insumos y garantizar que las modificaciones respondan a las necesidades del sistema de salud y de los pacientes.

El señor presidente agradeció la presentación de su informe y lo invito a seguir en el desarrollo de la sesión extraordinaria.

5.2.2. Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

Seguidamente, la presidencia de la Comisión informó que el señor Dr. Francisco Berrospi Espinoza, designó a la señora Yura Toledo Morante Directora General de Servicios de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, para que informe respecto a la Participación de Especialistas en el Proceso de Evaluación de Tecnologías Sanitarias (ETS) y Análisis Crítico de los Documentos Normativos Implementados en el Perú.

En ese sentido, el señor presidente le dio la cordial bienvenida a la señora Yura Toledo Morante, Directora General de Servicios de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento del INEN, asimismo le agradeció su participación en la sesión extraordinaria.

Inmediatamente la dejo en uso de la palabra. En ese extremo, la señora Toledo Morante saludo a todos los presentes e inmediatamente informó respecto a la Participación de Especialistas en el Proceso de Evaluación de Tecnologías Sanitarias (ETS) y Análisis Crítico de los Documentos Normativos Implementados en el Perú.

Resumen de la Presentación

Con relación a los Procesos de Evaluación de Tecnologías Sanitarias (ETS), informó que:

- ✓ Se revisó el Decreto Supremo N° 004-2022-SA, que establece los procedimientos para la solicitud y evaluación de tecnologías sanitarias en el Perú.
- ✓ Se destacó la importancia de la Lista de Verificación y los Formularios para la solicitud de ETS, así como la participación de las partes involucradas.
- ✓ Se explicó el proceso de ETS, que incluye la evaluación de necesidades de salud individuales y públicas, el análisis de impacto presupuestal, y la compra de medicamentos a través de los MDA (Mecanismos Diferenciados de Adquisición).
- ✓ Se mencionaron las instituciones clave involucradas en el proceso, como RENETSA, CENARES, DGIESP, y IAFAS.

En atención a la incorporación de Medicamentos Oncológicos de Alto Costo, informó que se presentó la ruta de incorporación de medicamentos oncológicos de alto costo, destacando el papel del INEN, DIGEMID, y IETSI-ESSALUD en este proceso. Asimismo, enfatizó la importancia de la Evaluación Multicriterio para la toma de decisiones, considerando aspectos médicos, sociales, éticos y económicos.

En referencia a los Participación de Especialistas, señaló que los médicos tratantes y especialistas en oncología juegan un papel crucial en la solicitud de ETS y en la formulación de preguntas PICO (Paciente, Intervención, Comparador, Resultados), de igual manera, destacó la participación de especialistas en epidemiología clínica, economía de la salud, y gestión en salud en diferentes fases del proceso de ETS.

Con relación al Análisis Crítico de los Documentos Normativos, informó que se revisaron las versiones del Manual ETS-EMC, destacando la importancia de la formulación de preguntas PICO, la búsqueda sistemática de evidencia, y el diálogo deliberativo para la toma de decisiones. De igual manera, señaló que se identificaron los roles decisivos y consultivos de las instituciones involucradas, como RENETSA, DIGEMID, y IAFAS.

En referencia al Acceso a Medicamentos y Tecnologías Sanitarias, informó que se discutió la importancia del acceso equitativo a medicamentos y tecnologías sanitarias como un requisito para la cobertura universal de salud. Asimismo, fueron mencionados los desafíos relacionados con el alto costo de los medicamentos y su impacto en la sostenibilidad de los sistemas de salud.

En atención al Impacto de las Terapias de Alto Costo en el Cáncer de Pulmón, informó que:

- ✓ Se presentaron los resultados de un estudio retrospectivo realizado en el INEN sobre el impacto de terapias de alto costo en pacientes con cáncer de pulmón avanzado (NSCLC).

- ✓ Se destacó que el acceso a nuevos medicamentos como erlotinib, osimertinib, alectinib y pembrolizumab, ha mejorado significativamente la supervivencia global de los pacientes.
- ✓ Se concluyó que los beneficios observados en los estudios clínicos son reproducibles en la vida real, con un perfil de seguridad manejable.

Como conclusiones informó respecto de:

1. Mejora en el Acceso a Medicamentos.- Se concluyó que el acceso a medicamentos oncológicos de alto costo ha demostrado un impacto positivo en la supervivencia de los pacientes, especialmente en casos de cáncer de pulmón avanzado. Por tanto, es fundamental continuar trabajando en mecanismos que faciliten el acceso equitativo a estas terapias, considerando su alto costo y su impacto en los sistemas de salud.
2. Importancia de la Evaluación Multicriterio.- Se resaltó que la evaluación multicriterio en el proceso de ETS es esencial para garantizar que las decisiones en salud pública se basen en evidencia sólida y consideren aspectos médicos, sociales, éticos y económicos. Por tanto, la participación de especialistas en diferentes fases del proceso de ETS asegura que las decisiones sean informadas y equilibradas.
3. Trabajo Multidisciplinario.- Se resaltó la importancia del trabajo coordinado y multidisciplinario entre las instituciones de salud, los especialistas médicos, y los pacientes para garantizar una implementación efectiva de las recomendaciones derivadas de la ETS.
4. Necesidad de Políticas Sostenibles.- Se concluyó que es necesario desarrollar políticas y marcos regulatorios que permitan la sostenibilidad financiera de los sistemas de salud, especialmente en el contexto de terapias de alto costo.

Como punto final, la señora Yura Toledo resaltó sobre la importancia de continuar trabajando en conjunto para mejorar la prevención y control del cáncer en el Perú.

El señor presidente agradeció la presentación de su informe y la invito a seguir en el desarrollo de la sesión extraordinaria.

5.2.3. Sociedades Científicas

El señor presidente de la Comisión Especial informó que el señor Dr. Jorge León Chong, Presidente de la Sociedad Peruana de Oncología Médica, designó a la señora Dra. Natalia Valdiviezo Lama, Presidenta de la Sociedad Peruana de Mastología; y a la señora Dra. Karina Aliaga Llerena, Médico especialista de la Sociedad Peruana de Oncología Médica, para que informen respecto a la Participación de las Sociedades Científicas en el proceso de evaluación de tecnologías sanitarias: Criterios de Eficacia, Seguridad y Selección de Desenlaces.

Al respecto, el señor presidente les dio la cordial bienvenida y les agradeció por su participación en la sesión extraordinaria.

Seguidamente dejo en uso de la palabra, a la señora Dra. Karina Aliaga.

Resumen de la Presentación

Se destacó la importancia de la participación de las Sociedades Científicas, en particular la Sociedad Peruana de Oncología Médica (SPOM), en el proceso de Evaluación de Tecnologías Sanitarias (ETS). En ese sentido, se enfatizó la necesidad de incluir a los médicos oncólogos y a las Sociedades Científicas en el diálogo deliberativo para garantizar que las recomendaciones de uso de tecnologías sanitarias sean informadas y basadas en evidencia.

Con relación al Análisis del Diálogo Deliberativo en RENETSA, informó que:

- ✓ Se revisaron 61 ETS publicadas en el portal de RENETSA entre 2022 y 2024, destacando la importancia de la participación multidisciplinaria en el proceso de toma de decisiones.
- ✓ Se propuso fortalecer el diálogo deliberativo mediante la participación activa de los médicos asociados a las Sociedades Científicas y la entrega anticipada de análisis metodológicos a los miembros del diálogo.

En referencia a las observaciones al Proceso de ETS, señaló que:

- ✓ Se discutieron las observaciones sobre el proceso de ETS, en particular en relación con la selección del comparador y los desenlaces en las evaluaciones.
- ✓ El comparador debe ser una droga comercializada y disponible en el sistema de salud peruano, y que debe estar recomendada por guías de práctica clínica basadas en evidencia.
- ✓ Se propuso que la elección del comparador debe respetar la opinión del experto clínico al formular la pregunta PICO (Paciente, Intervención, Comparador, Resultados).

Con relación a la selección de desenlaces en las ETS, informo que:

- ✓ Se destacó la importancia de priorizar desenlaces finales (como la supervivencia global) sobre desenlaces subrogados (como la supervivencia libre de progresión).
- ✓ Se propuso que, en casos de cáncer metastásico donde los datos de supervivencia global son inmaduros, se acepten desenlaces como la supervivencia libre de progresión (SLP) para activar los Mecanismos Diferenciados de Adquisición (MDA).

En atención a las recomendaciones de RENETSA (2022-2024), presentó un análisis de las 61 ETS publicadas en el portal de RENETSA entre 2022 y 2024, destacando las

recomendaciones emitidas y los criterios utilizados para la selección de tecnologías sanitarias oncológicas de alto costo.

Como conclusiones informó respecto de:

1. Participación Activa de las Sociedades Científicas.- Al respecto informó que, la participación de las Sociedades Científicas, en particular la SPOM, es fundamental para garantizar que las recomendaciones de uso de tecnologías sanitarias sean informadas y basadas en evidencia. Como recomendación, señaló que se debería incorporar a los médicos asociados de las Sociedades Científicas en el diálogo deliberativo para enriquecer el proceso de toma de decisiones.
2. Fortalecimiento del Diálogo Deliberativo.- Informó que, es necesario fortalecer el diálogo deliberativo mediante la entrega anticipada de análisis metodológicos a los miembros del diálogo, lo que permitirá una toma de decisiones más informada y eficiente.
3. Selección Adecuada del Comparador y Desenlaces.- Sobre el particular, informó que, la elección del comparador debe basarse en guías de práctica clínica y respetar la opinión del experto clínico. En casos de cáncer metastásico, se recomienda aceptar desenlaces subrogados como la supervivencia libre de progresión (SLP) cuando los datos de supervivencia global son inmaduros.
4. Mejora Continua del Proceso de ETS.- Concluyó que es necesario continuar mejorando el proceso de ETS en Perú, especialmente en lo relacionado con la selección de tecnologías sanitarias oncológicas de alto costo, para garantizar que los pacientes tengan acceso a tratamientos efectivos y costo-efectivos.

Finalmente, la Dra. Natalia agradeció a todos los participantes por su contribución, asimismo, enfatizó la importancia de continuar trabajando en conjunto para mejorar el proceso de ETS en el Perú.

El señor presidente agradeció la presentación de su informe y la invito a seguir en el desarrollo de la sesión extraordinaria.

Seguidamente, saludo la participación de la Dra. Natalia Valdiviezo Lama, Presidenta de la Sociedad Peruana de Mastología, dándole la cordial bienvenida y dejándola en el uso de la palabra, para que informe sobre el mismo tema.

Resumen de la Presentación

Al respecto, informó que la Sociedad Peruana reconoce la importancia de la evaluación de tecnologías sanitarias, sin embargo encuentra oportunidades de mejora y consideran que el aspecto técnico es valioso por tanto deben incorporarse elementos que fortalezcan la metodología como la opinión de los expertos como los oncólogos.

Asimismo, señaló que se debe diferenciar entre aspectos adyuvantes y metastásicos con los datos disponibles. Consideró que muchas de las drogas evaluadas han sido aprobadas por sociedades con más experiencia y han tenido la validez adecuada.

Consideró además que lo más importante de la reunión es favorecer a los pacientes, aunque muchas veces no se tengan los datos estadísticos como se quisiera. Aun así señaló que existe evidencia científica que demuestra que tratando con esos medicamentos de alto costos, medicamentos innovadores se logra sobrevivir de los pacientes que más adelante se convierte en vida activa y vida productiva. Igualmente señaló que la oncología ha revolucionado con los tratamientos actuales y no se debe negar la oportunidad de tratamiento porque va en contra de la salud pública. Señaló que el mensaje es luchar por los pacientes que tengan acceso a drogas que se usan en todo el mundo con evidencia positiva.

Finalmente, reafirmó que los médicos que luchan día a día deben llegar a un acuerdo y mejorar los procesos para tratar de que sea más accesible a todos.

El señor presidente agradeció su presentación y la invitó a quedarse en el desarrollo de la sesión extraordinaria.

5.2.4. Asociación de Laboratorios Farmacéuticos en Latinoamérica (ALAFAL)

Seguidamente, la presidencia de la Comisión informó que viene en representación de la señora Lucero Vergara Persivale, Presidenta de la Asociación de Laboratorios Farmacéuticos en Latinoamérica, el señor Carlos Bazán, Representante de ALAFAL, quien informará sobre el impacto de las Limitaciones Metodológicas de RENETSA en el Acceso a Nuevas Tecnologías para el Tratamiento Oncológico en el Perú.

En ese sentido, el señor presidente le dio la cordial bienvenida y le agradeció su participación en la sesión extraordinaria.

Inmediatamente lo dejó en uso de la palabra. En ese extremo, el señor Carlos Bazán saludó a todos los presentes e inmediatamente informó respecto al impacto de las Limitaciones Metodológicas de RENETSA en el Acceso a Nuevas Tecnologías para el Tratamiento Oncológico en el Perú.

Resumen de la Presentación

Al respecto, el representante de ALAFAL recordó que son una asociación que agrupa a laboratorios de primer nivel y que están comprometidos con mejorar la salud de todos los peruanos. Asimismo, señaló que entre sus miembros se encuentran empresas como: Bago, Elea, Eurofarma, Knight, Megalabs, entre otras.

De igual manera, señaló que el propósito de su presentación es informar sobre el impacto de las limitaciones metodológicas de RENETSA en el acceso a nuevas

tecnologías para el tratamiento oncológico en el Perú. En ese sentido informo conforme se detalla:

Respecto a la Observaciones Generales sobre el Proceso de Evaluación de Tecnologías Sanitarias (ETS).

- ✓ Destacó la necesidad de una participación más relevante de los médicos especialistas en cáncer en el proceso de ETS, tanto como asesores como decisores.
- ✓ Señaló que la participación de representantes de la DPCAM y la Red Oncológica Nacional (RON) es más una revisión en contexto que una evaluación específica de la patología.
- ✓ Cuestionó la selección de pacientes y familiares para participar en el proceso, sugiriendo que se aclare cómo se realizarán las entrevistas y cómo se garantizará que sean representativas.

En referencia a la Fase 1: La Solicitud – Población, Comparador y Desenlaces.

- ✓ Criticó que la población, en la pregunta PICO, no siempre es representativa de un grupo grande de pacientes, sino que puede estar sesgada hacia un paciente específico.
- ✓ Cuestionó el requisito de que el comparador deba estar incluido en el PNUME (Programa Nacional de Uso de Medicamentos), especialmente para tecnologías innovadoras cuyo comparador no está en el PNUME o en listas complementarias.
- ✓ Recomendó enfatizar el uso de la Supervivencia Libre de Progresión (SLP) como un desenlace relevante para la toma de decisiones, no solo como un subrogado.

En atención a la Fase 2: Búsqueda, Síntesis y Análisis de la Evidencia.

- ✓ Cuestionó cómo se medirán objetivamente criterios como el nivel de innovación y la equidad.
- ✓ Señaló que no está claro cómo se obtiene y acepta la evidencia indirecta, ni cómo se valora la inconsistencia en los estudios.
- ✓ Planteó la preocupación de que, en el caso de terapias dirigidas (target), no siempre existen suficientes estudios que cumplan con los criterios de elegibilidad.

Con relación a la Fase 3: Diálogo Deliberativo.

- ✓ Criticó que en el diálogo deliberativo no participan los médicos especialistas en cáncer ni los pacientes en la evaluación inicial de seguridad y eficacia.
- ✓ Cuestionó el rol de RENETSA como juez y parte en el proceso, sugiriendo que la contraparte deberían ser los médicos especialistas en cáncer para garantizar una discusión científica.
- ✓ Señaló que el peso de la evaluación recae en la certeza de la evidencia, eficacia y seguridad, donde el equipo metodológico de RENETSA tiene

el rol decisor, lo que podría impactar negativamente en la posibilidad de acceder a los Mecanismos Diferenciados de Adquisición (MDA).

En referencia al Análisis de ETS Evaluadas por RENETSA, informó lo siguiente:

- Que, en los últimos dos años, de 64 ETS evaluadas, solo alrededor del 30% tuvo una recomendación a favor.
- Que, de las 21 ETS aprobadas, más del 80% presentaban certeza de evidencia muy baja.
- Que, desde abril de 2024, se observa una tendencia creciente de ETS con recomendación en contra, lo que podría limitar el acceso a los MDA según la Ley General de Contrataciones Públicas.

Finalmente, el representante de ALAFAL concluyó señalando:

1. Participación de Especialistas en Cáncer.- Es fundamental incluir a los médicos especialistas en cáncer en todas las fases del proceso de ETS, especialmente en el diálogo deliberativo, para garantizar que las decisiones sean informadas y basadas en evidencia clínica relevante.
2. Revisión de Criterios de Comparador y Desenlaces.- Recomienda revisar los criterios para la selección del comparador, permitiendo el uso de guías de práctica clínica y evaluaciones previas incluso cuando el comparador no esté en el PNUME. Asimismo, señaló que se debe priorizar el uso de desenlaces finales como la Supervivencia Libre de Progresión (SLP) en casos donde los datos de supervivencia global sean inmaduros.
3. Transparencia en la Evaluación de Evidencia.- Informó que es necesario aclarar cómo se obtiene y valora la evidencia indirecta, así como definir y valorizar la inconsistencia en los estudios. Asimismo, señaló que se debe garantizar que el proceso de evaluación sea transparente y que los criterios de innovación y equidad sean medidos de manera objetiva.
4. Acceso a Tecnologías Innovadoras.- Al respecto informó que la tendencia actual de recomendaciones en contra en las ETS podría limitar el acceso a tecnologías innovadoras y afectar la implementación de los Mecanismos Diferenciados de Adquisición (MDA). Por tanto, recomienda revisar las políticas de RENETSA para garantizar que los pacientes tengan acceso a tratamientos efectivos y costo-efectivos.

Finalmente, enfatizó en la importancia de continuar trabajando en conjunto para mejorar el proceso de ETS en el Perú, garantizando el acceso a tecnologías innovadoras para el tratamiento del cáncer.

El señor presidente agradeció su presentación y lo invitó a quedarse en el desarrollo de la sesión extraordinaria.

5.2.5. Asociación Nacional de Laboratorios Farmacéuticos (ALAFARPE)

Como último punto del Orden del Día, la presidencia informó que se encuentra presente la señora Ángela Flores, quien viene en representación del señor Diego Hovispo, Presidente de la Asociación Nacional de Laboratorios Farmacéuticos (ALAFARPE), quien informará respecto al Impacto de las Limitaciones Metodológicas de RENETSA en el Acceso a Nuevas Tecnologías para el Tratamiento Oncológico en el Perú.

Acto seguido le dio una cordial bienvenida y agradeció su participación en la sesión extraordinaria. Inmediatamente la dejó en uso de la palabra.

Al respecto, la señora Ángela Flores saludo a todos los presentes e inmediatamente informó respecto al Impacto de las Limitaciones Metodológicas de RENETSA en el Acceso a Nuevas Tecnologías para el Tratamiento Oncológico en el Perú.

Resumen de la Presentación

En referencia las Brechas de Acceso a la Innovación, informó que:

- ✓ Se presentaron datos que indican que el acceso a medicamentos en el Perú tarda mucho tiempo, lo que afecta especialmente a los pacientes oncológicos.
- ✓ Se destacó que, gracias a la Resolución Ministerial (RM) 191-2023, se ha logrado un incremento en el acceso a medicamentos oncológicos y para enfermedades raras.
- ✓ Se espera que con las evaluaciones de RENETSA y la implementación de la Ley de Cáncer, la tendencia de acceso a nuevas tecnologías mejore o al menos se mantenga, sin retroceder en los avances logrados.

En atención con las Oportunidades para un Mayor Acceso, señaló que:

- ✓ Se discutieron las oportunidades para mejorar el acceso a nuevas tecnologías en el tratamiento oncológico, incluyendo la necesidad de agilizar los procesos de evaluación y aprobación de medicamentos.
- ✓ Se mencionó la importancia de continuar con políticas como la RM 191, que ha demostrado ser efectiva en reducir los tiempos de acceso a medicamentos innovadores.

En consideración con las Propuestas para Mejorar el Acceso, informó que se presentaron propuestas para mejorar el acceso a tecnologías innovadoras, entre las que se incluyen:

- ✓ Acelerar los procesos de evaluación de tecnologías sanitarias (ETS) por parte de RENETSA.
- ✓ Fortalecer la implementación de la Ley de Cáncer para garantizar que los pacientes tengan acceso a tratamientos oncológicos de última generación.

- ✓ Mantener y mejorar las rutas temporales como la RM 191, que han demostrado ser efectivas en incrementar el acceso a medicamentos.

A modo de conclusiones, informó lo siguiente:

1. Mejora en el Acceso a Medicamentos.- Señaló que la RM 191-2023 ha sido un avance significativo en la reducción de los tiempos de acceso a medicamentos oncológicos y para enfermedades raras. Es fundamental mantener y fortalecer estas políticas para evitar retrocesos.
2. Evaluaciones de RENETSA.- Informó que las evaluaciones de RENETSA son clave para garantizar que los pacientes tengan acceso a tecnologías innovadoras. Se recomienda agilizar estos procesos sin comprometer la calidad de las evaluaciones.
3. Implementación de la Ley de Cáncer.- señaló que la Ley de Cáncer representa una oportunidad para mejorar el acceso a tratamientos oncológicos. Es crucial que su implementación sea efectiva y que se priorice el acceso a tecnologías innovadoras.
4. Trabajo Coordinado.- Concluyó que es necesario un trabajo coordinado entre el gobierno, la industria farmacéutica, los especialistas en oncología y los pacientes para garantizar que las políticas y regulaciones permitan un acceso rápido y equitativo a nuevas tecnologías en el tratamiento del cáncer.

Finalmente, enfatizó la importancia de continuar trabajando en conjunto para mejorar el acceso a tecnologías innovadoras en el tratamiento oncológico en el Perú.

Terminado el informe de la señora Ángela Flores, el señor presidente de la Comisión Especial agradeció su presentación y la invitó a que siga acompañando en la sesión extraordinaria.

Etapa de Preguntas

Seguidamente, el señor presidente consultó si algún congresista miembro de la Comisión Especial tiene alguna pregunta que hacer, lo haga en ese momento.

No hubieron intervenciones y tampoco preguntas al respecto por parte de los señores congresistas miembros.

Acto seguido, el señor presidente de la Comisión Especial enfatizó que el objetivo de la sesión es precisamente analizar los avances y desafíos en la evaluación de tecnologías sanitarias en oncología con el fin de proponer mejoras en los procesos de toma de decisiones y garantizar el acceso equitativo a tratamientos innovadores para los pacientes oncológicos en el Perú, en el marco de la Ley Nacional del Cáncer (Ley N° 31336).

En ese sentido realizó las siguientes preguntas:

Instituto Nacional de Salud

Con relación a la revisión de la metodología actual de evaluación de tecnologías sanitarias (ETS) en oncología: Análisis de la Pauta Metodológica N° 001-CETS-INS-V.01 y su impacto en la aprobación de tratamientos oncológicos innovadores.

- ¿Cuáles han sido las críticas recibidas a este Manual metodológico?, además de la exclusión de médicos especialistas en oncología en el proceso de toma de decisiones y la participación de la sociedad civil.
- ¿Qué propuestas normativas adicionales se plantea para mejorar la consistencia metodológica y la participación de expertos en oncología en las ETS, así como de sociedad civil?

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas y Sociedades Científicas

Acceso a tratamientos oncológicos innovadores: Discusión sobre la incertidumbre en la evidencia científica y su impacto en la toma de decisiones.

- ¿Cómo se ha desarrollado el diálogo con los especialistas para el ajuste de la pregunta PICO durante las evaluaciones realizadas por RENETSA y cómo puede empeorar con esta nueva metodología?
- ¿Cuán diferentes han sido los resultados de las ETS realizadas por RENETSA en comparación con las recomendaciones propuestas por otras agencias evaluadoras de tecnologías a nivel internacional?
- ¿Cuáles son las recomendaciones que se pueden dar con respecto al perfeccionamiento de la pregunta PICO y la evaluación de los desenlaces, considerando el desfase de acceso a nuevas tecnologías para el tratamiento oncológico?

ALAFAL y ALAFARPE

Mecanismos diferenciados de adquisición y financiamiento:

- ¿Cómo impacta el manual metodológico de RENETSA en la implementación de los mecanismos diferenciados de adquisición para productos farmacéuticos y dispositivos médicos oncológicos?
- ¿Qué propuestas pueden mejorar la gestión de la incertidumbre en la evaluación de tecnologías sanitarias y su financiamiento desde su punto de vista de proveedor?

INS

Fortalecimiento de la Red Nacional de Evaluación de Tecnologías Sanitarias (RENETSA)

- ¿Cuáles son los recursos complementarios que se necesitan para fortalecer las capacidades actuales de RENETSA, al realizar evaluaciones de tecnologías sanitarias en oncología?
- ¿Cómo se espera mejorar la coordinación entre los miembros de RENETSA y otros actores clave, como el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN) y el Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud (CENARES)?

Después de haber sido respondidas las preguntas y producido el debate respectivo, el señor presidente de la Comisión Especial señaló que este espacio es una oportunidad para reflexionar sobre cómo mejorar los procesos, cómo agilizar la aprobación de tratamientos que salvan vidas y cómo garantizar que ningún paciente se quede sin acceso a las terapias que necesita. Finalmente, agradeció la participación de todos los presentes en la sesión extraordinaria de la comisión especial, y los invitó a retirarse de la sesión en el momento que estimen conveniente.

VII. DISPENSA DEL ACTA

El señor presidente de la Comisión Especial, antes de levantar la sesión pidió autorización para ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión, sin esperar el trámite de aprobación del Acta. **La dispensa del Acta fue aprobada por unanimidad.**

El señor presidente solicitó a la secretaria técnica proceder a la votación para dispensa del Acta. Votando a favor, los señores congresistas:

Alejandro Aguinaga Recuenco, Patricia Chirinos Venegas, María del Carmen Alva Prieto, Luis Raúl Picón Quedo, Kelly Roxana Portalatino Ávalos, Hilda Marleny Portero López, Roberto Sánchez Palomino y Lucinda Vásquez Vela.

No hubo votos en contra ni en abstención.

No existiendo otros temas que tratar y siendo las **doce horas con trece minutos**, el señor presidente levantó la sesión.

Forma parte de la presente acta la grabación en audio de la sesión realizada en la plataforma de Microsoft Teams y la transcripción de esta, realizada por el Departamento de Transcripciones del Congreso de la República.

Alejandro Aguinaga Recuenco
Presidente

María del Carmen Alva Prieto
Secretaria